JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de LEONOR BASTIDAS JAVELA 36151111 contra FERNANDO CACHAYA ROA 83163160. Radicación 41001-40-03-007-2012-00-553-00.

Se niega el trámite de la liquidación que presenta la parte actora, conforme lo dispuesto por el artículo 461 en su regla 1 del Código General del Proceso, toda vez que no fueron liquidados los intereses de plazo (22 de mayo hasta el 31 de agosto de 2012), sobre el capital de $22.929.414.

Se requiere a la demandante para que de cumplimiento a la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

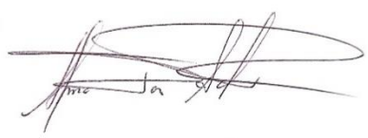

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-